

Río Gallegos, 8 de septiembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 04879-UNPA-2004, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota de la Dirección General de Administración, mediante la cual solicita se incremente el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Económico 2005 en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 18.400,00);

Que dicho incremento corresponde a la Res. N° 1466/05 de la Secretaría de Educación por la cual se autoriza a transferir a la Universidad los fondos correspondientes al Proyecto: "La lectoescritura como herramienta transversal en la construcción de prácticas comunicativas en la educación media", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 112 de fecha 17 de febrero del 2005 ;

Que por lo expuesto se debe proceder a crear la partida presupuestaria Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fuente del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 49 - Proyectos Concursados - Actividad: 14 - LA LECTOESCRITURA COMO HERRAMIENTA TRANVERSAL EN LA CONSTRUCCION DE PRACTICAS COMUNICATIVAS EN LA EDUCACION MEDIA - Inciso: 3, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 18.400,00);

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior de acuerdo a lo establecido en el Art- 44° - Inciso ñ) del Estatuto Universitario;

Que existen debidas razones de necesidad y urgencia por las cuales se debe dictar el presente instrumento legal ad-referendum del Consejo Superior;

Por ello;

LA VICE-RECTORA  
A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** INCREMENTAR, el Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico 2005 en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 18.400,00), en el Rubro: Tipo 17 -Clase 2 -Concepto 1 - De Administración Central, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** CREAR, la partida presupuestaria Fuente de Financiamiento: 1.1. - Fuente del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 - Educación y Cultura- Programa: 49 - Proyectos Concursados - Actividad: 14 - LA LECTOESCRITURA COMO HERRAMIENTA TRANVERSAL EN LA CONSTRUCCION DE PRACTICAS COMUNICATIVAS EN LA EDUCACION MEDIA - Inciso: 3, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 18.400,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-



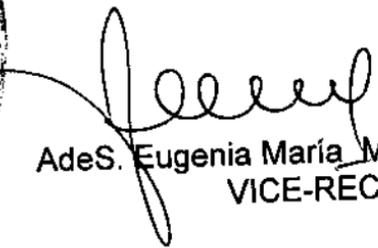
**UNPA**

Universidad Nacional  
Patagonia Austral

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, Secretaría del Consejo Superior y cumplido, archívese.-



  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

  
AdeS. Eugenia María MARQUEZ  
VICE-RECTORA

**RESOLUCION**

Nº

**603**

- 2005.-

g.l.